

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 16 del 2020

A los señores accionistas de **SHOPMAX S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado el procedimiento de revisión y control en todas las cuentas contables, y dentro del marco del alcance de este análisis por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019 informamos a ustedes lo siguiente:

- La preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, así como del control interno necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros, que no contengan desvíos o errores significativos que son responsabilidad de la administración de la compañía.
- La compañía ha dado cumplimiento a normas generales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.
- La estructura del control interno contable ha sido adecuada para el manejo del negocio.
- La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
- Cabe indicar que la Compañía ha dado cumplimiento a lo que establece la legislación vigente en lo referente a las normas sobre propiedad intelectual y derecho del autor
- El cumplimiento de mis funciones las he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en sus artículos 274 a 288.

Este informe de comisario, está destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administradores de **SHOPMAX S.A.**, así como de la Superintendencia de compañías y no debe ser utilizado para otro propósito.


Atentamente

CPA Silvia Barrera Rivera
Reg. 36454